

Comité Administrativo y Jurídico**CAJ/82/3****Octogésima segunda sesión
Ginebra, 22 de octubre de 2025****Original: inglés
Fecha: 22 de septiembre de 2025**

ACTUALIZACIONES DE LOS MIEMBROS Y OBSERVADORES DE LA UPOV RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE VARIEDADES ESENCIALMENTE DERIVADAS*Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.**Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.***ANTECEDENTES**

1. El Consejo aprobó, en su quincuagésima séptima sesión, celebrada en Ginebra el 27 de octubre de 2023, la revisión de las «Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV» (documento UPOV/EXN/EDV/3, disponible en: https://www.upov.int/edocs/expndocs/es/upov_exn_edv.pdf)
2. El Consejo acordó, en su quincuagésima séptima sesión, añadir como punto permanente del orden del día del CAJ «Actualizaciones de los miembros y observadores de la UPOV relativas a la aplicación del concepto de Variedades Esencialmente Derivadas».

INTERVENCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS MIEMBROS Y OBSERVADORES SOBRE «ACTUALIZACIONES DE LOS MIEMBROS Y OBSERVADORES DE LA UPOV RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE VARIEDADES ESENCIALMENTE DERIVADAS ».

3. En respuesta a la Circular E-25/054 de la UPOV, de 4 de agosto de 2025, *International Seed Federation* (ISF) manifestó su voluntad de realizar una presentación en la octogésima segunda sesión del CAJ. La presentación se publicará en el sitio web antes de la sesión.

[Fin del documento]